

Soy un convencido de que el todo es siempre mayor que la suma de sus partes. Esta es la base del valor de la integralidad y coherencia.

Con esa convicción asumí el honroso cargo de Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIP BC).

Sin embargo, ir al frente de una institución pública sin duda siempre representa una alta responsabilidad pero en este caso es y ha sido un auténtico privilegio y honor, pues no podría ser de otra manera cuando se le deposita a uno la confianza de encargarse de un bien público, pero, además, en mi caso por haber contado con la calidad de un equipo compacto de colaboradores es decir, de un grupo de buenas y talentosas personas que me acompañaron en este trayecto.

La idea detrás este informe en el fondo está la de reconocer esa calidad del esfuerzo de dichos colaboradores dignos de admiración y respeto de mi parte, empezando, desde luego, con mis distinguidos compañeros comisionados del pleno **Octavio Sandoval** y **Elba Estudillo** y, por supuesto, de nuestro secretario ejecutivo **Juan Francisco Rodriguez**. A una de las coordinaciones que es nuestra columna vertebral La coordinadora de asuntos jurídicos **Karina Cárdenas** y de Verificación **Cristian Aguayo** y de nuestra coordinadora estrella del momento difusión y capacitación que sufrió haciendo solita este video y organizando el evento, **Diana Castro**, así mismo, a nuestra encargada de la unidad de transparencia **Pilar Ramos** que se la sabe de todas todas en el tema, a nuestro **contralor** siempre atinadas recomendaciones en fin a todos les brindo mi profundo agradecimiento y afecto.

La construcción de nuestro compacto equipo fue producto de una búsqueda exhaustiva de los perfiles idóneos para cumplir con nuestra misión y corrimos con mucha fortuna pues logramos un equipo formidable de jóvenes entregados y entusiastas.

Nos enfocamos en fortalecer primordialmente nuestra área jurídica puesto que esta, sin perjuicio de la demás, resultaba esencial, habida cuenta que por definición constitucional la función de órgano garante cobraba esa preeminencia.

Como lo revelaron los datos apuntados en el informe en la materia de los trámites jurídicos en cuanto a abatir rezagos y resolver con rapidez y expedites, confirman que nuestro plan fue acertado de fortalecer esa columna vertebral.

No basta para un presidente sentirse satisfecho declarando que se deja a la Institución en mejor estado que como la

recibió, se requiere además dejar el camino despejado para que continúe la obra y continúe el proceso de superación con el equipo conformado estoy seguro que así será.

Lo anterior me lleva a una reflexión personal sobre el futuro, si me lo permiten, ruego su indulgencia: Tenemos que transitar de la improvisación a la profesionalización y de la “todología” a la especialización en la función pública.

La función pública del siglo 21 es muy compleja ya no admite solo saber poco de todo, como el zorro de la famosa fabula de Isaiah Berlín.

Por tanto dicha profesionalización exige la implementación de un Régimen de servicio profesional de carrera, pero sobre dos ejes transversales el técnico y el ético.

Cuando una técnica no descansa en la voluntad moral de elevar la calidad humana, el servicio público no resulta eficiente y eficaz para el bien público, es decir, si estamos mal en lo técnico hay que reconocerlo que estaremos también mal en lo ético.

La parte más débil del servicio público de carrera es el eje de la ética de la responsabilidad pública, pues prácticamente no existe, sin embargo, la aplicación de la ética de la responsabilidad pública, como se ha comprobado en los países más avanzados permite construir desde adentro una comunidad ética que sirva como contrapeso interno y auto control contra la deshonestidad: pues la tecnocracia actual ha resultado inmune al error e insensible a las necesidades sociales, pero ante todo indiferente con el tema de la honestidad.

En esos países más avanzados lo han comprobado, que ese modelo ético es más

eficaz en el combate a la corrupción que la sola persecución y castigo legal...incluso, Chile está en esa ruta, y yo soy un convencido que a mediano plazo esa será la solución integral en nuestro país.

Cabe advertir que en nuestro país el principio ético de la honestidad no se circunscribe al Artículo 134 de la constitución ni a la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos sino al Artículo 39 de la Constitución que señala con toda claridad: “TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE”. ES DECIR, LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA TIENE COMO PRINCIPIO ETICO RECTOR EL BENEFICIO DE TODOS.

Entiendo que en estos momentos existe un hartazgo social y queremos ver consecuencias jurídicas y materiales inmediatas, lo cual es correcto porque hay un tumor que extirpar, pero no perdamos de vista lo otro, que es la

ruta de la prevención para así tener una gobernanza más eficiente y honesta, por tanto en la implementación de un sistema anticorrupción debe ser integral e incluir dicho eje de la ética de la responsabilidad pública.

En la medida en que los Principios Éticos sean tenidos en cuenta como parte de toda la carrera del servicio público profesional, estos se integraran de manera efectiva a la dinámicas y actitudes con que dicho servidor público se enfrentara a su labor.

Esta incorporación trae consigo una identidad profesional, en la que se entiende que la actitud ética en el quehacer no solamente representa un valor al buen nombre propio sino a la de la comunidad del servidor público de carrera, como un todo. Esto obedece al Principio de Integridad en los que profesionales “actúan respetando siempre los principios y las normas de la ética profesional”,

actitud que será lograda en la medida en que sea posible observar cómo se incorporan en el quehacer público.

Esa integridad genera un gran sentido de comunidad ética y eso sirve para que en esa comunidad se produzcan las denuncias contra la corrupción.

Ciertamente, la otra cara de la moneda de la corrupción, es la impunidad pero ésta también tiene su base común en nuestra crónica debilidad institucional y si bien esa debilidad puede ser por defecto en el diseño estructural, lo innegable es que en la gran mayoría de los casos obedece al factor humano encargado de implementar y operar el funcionamiento de la institución.

La falta de rigor profesional, tanto técnico como ético son la causa principal. Por tanto, cerrar los ojos frente a esta realidad y esperar



que con nuevo fiscal y con una nueva ley se va a acabar la corrupción, estaremos soñando despiertos y generando falsas expectativas en una sociedad que ya de por si no cree en nada ni en nadie.

La ciencias sociales, en particular la psicología social, nos han demostrado hasta el cansancio que el fenómeno de la corrupción o deshonestidad no radica principalmente en la falta de valores morales de las personas mismas, sino en el entorno en que se desarrollan, es decir, en el contexto permisivo o redes que la propician y toleran, por tanto, la formación de una comunidad ética profesional a través de un régimen de servicio profesional, no es una opción sino una obligación del estado para cumplir con su misión de servir, en este caso a la seguridad pública.

Pero sobre todo, estoy cierto que la aplicación de la ética de la responsabilidad pública es

una condición sine qua non para el fortalecimiento de la institucionalidad y por tanto, para la construcción del Estado de derecho del siglo 21.

Cabe concluir.

Recordemos que el acceso a la información es un derecho fundamental mismo que este instituto está obligado a proteger y garantizar en forma efectiva; La transparencia es un medio, para que lo que es público sea accesible a todos.

La rendición de cuentas no solo es un atributo de la democracia sino una obligación del estado de derecho; Y todo ello es de todos, hagámoslo realidad involucrémonos en lo que es el bien de todos...nada se va dar en automático pues no se trata de nosotros y ellos, es de todos...esto significa ejercer nuestros derechos, denunciar el incumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados con valor civil...en esto

nadie realmente va a ganar hasta que todos ganemos, pues lo que se sientan ganadores hoy serán los perdedores de mañana...luchemos todos por el todo, ese todo es el Progreso de todos los mexicanos presentes y futuros, porque repito: Lo público es de todos. Por tanto, a todos, Muchas Gracias.